

Dependencia: Coordinación de Comunicación,
Unidad Admva: Dirección Administrativa
Oficina Área: Unidad de Transparencia,
No. De Oficio: DA/UT/080139024000096/2024

Chihuahua, Chihuahua octubre 18 de 2024.

Un Ciudadano Presente

Sirva este medio para dar atención a la solicitud de información recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 6 de octubre de 2024, bajo el folio **080139024000096**, mediante la cual requiere lo siguiente:

Solicito un informe detallado en versión digital del monto total programado para erogar por la campaña de difusión y publicidad relacionada con el FESTIVAL INTERNACIONAL CHIHUAHUA 2024, desglosado por la cantidad contratada o programada con cada proveedor, incluyendo gastos por transmisión en vivo por radio y televisión, agencias de publicidad, agencias de marketing agencias de relaciones públicas, casa productoras o medios según el nombre del proveedor y el rubro correspondiente (producción y edición de video y audio, servicios de radiodifusión, servicios de teledifusión; otros servicios para información; servicios de la industria filmica del sonido y del video; servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet) y cualquier otro tipo de servicio que se haya contratado para la campaña.

Con la finalidad de proporcionarle la información solicitada dando cumplimiento con lo establecido por el artículo 54 "**La Unidad de Transparencia deberá garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.**", me permito informarle que este Sujeto Obligado, no ha erogado algún pago al respecto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, el Solicitante podrá presentar Recurso de Revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de la notificación de la respuesta".

ATENTAMENTE.


Laura Gabriela Martínez Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia.

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del estado de Chihuahua"